

Nº 18

Ynformeme Vn. con oportu-  
nidad, la existencia de Maices q. haya en ese Parti-  
do, y el consumo q. necesite, o pueda tener hasta  
la proxima cosecha, avisando el q. se hagan extrac-  
ciones o ventas de esta Semilla, para parte algu-  
na fuera del Distrito de esta Intendencia.

Dios que a Vn. m. a. Tacareca Mayo 11 de 1808.

Jef. de Leon Vides



Aguascalientes Mayo 12 de 1808.

Con relacion de la antec<sup>te</sup> sup. order  
se publicara el Mando el dia de mana-  
na para que no se permita la extrac-  
cion de Maices de esta Villa, y su Jurisd.

Senor Subd. de  
Aguascalientes.

Guerrero

Por la prudente regulacion q. han echo dos Hombr<sup>es</sup> practicos y de conoim.  
de las circunstancias de el dho. q. hay en esta Jurisdic<sup>ion</sup> aseguran q. de  
38 a 110 mil faneg. seran las que existen, asi en las Haciend<sup>as</sup>  
daz como en esta Loria, y Taxes del Diezmo, de modo, que con ellas no  
hay el su<sup>o</sup>ciencia para el consumo q. necesita este Reino, y su  
Vicario, hasta la maxima cosecha.

El que havia de la ~~cosa~~ de esta habera dos años, todo se  
saca atri p.<sup>a</sup> esta capital, sus Reales de Almona, R.<sup>l</sup> de Cavore, el de  
Barras, Pinos. &c. con respecto a que ya no podia conservarse mas  
tiempo, y esto fue el motivo que les estrecho a lo que lo temian p.<sup>a</sup>  
venderlo aun infimo precio, como fue el de la peso cada fanega.  
y q. por lo mismo ha quedado unicamente las cortas cosechas de  
esta semilla q. se alio en fin del pasado año, de modo, que con  
aque esta entramos de la Jurisdic<sup>ion</sup> de Sagos, al precio de  
19, y 20 rs. fanega, se esta ayudando a la diaria venta  
de 1.30, a 150 faneg. en el dho. b<sup>o</sup>uto, reservando el que en die  
ne comprado con su fondo, p.<sup>a</sup> atender a las mayores urgen  
cias.

Queda publicado por Nando lo reme<sup>to</sup> y mandado por N.<sup>o</sup> en  
su orden N.<sup>o</sup> del corx.<sup>o</sup>, y en cumplim<sup>to</sup> de ella haga N.<sup>o</sup> pre  
sente lo que en la materia y por oportuno le tenido q.  
informar, p.<sup>a</sup> q. la integridad de N.<sup>o</sup> reme<sup>to</sup> lo q. abien  
tenga.

Des que a J. m. d. Aguafal. Marzo 14, el 1808.

Guerra

Y  
a la P<sup>o</sup> a sacat

Guerra

Guerra